



**Secretaría de las Culturas,  
las Artes y los Patrimonios  
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**MEMORANDO SG-742-2023**

**De:** Rocío L. Zavala A.  
Secretaria General SECAPPH

**Para:** Yeremy Misael Osorio  
Unidad de Transparencia

**Fecha:** 20 de octubre 2023

**Asunto:** Contestación Memorándum UT-SECAPPH-092-2023



Estimado Ingeniero Osorio:

En virtud de dar cumplimiento a lo estipulado en la Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adjunto la siguiente información que corresponde al mes de septiembre, solicitada mediante MEMORANDO UT/SECAPPH-092-2023, para que permita actualizar la plataforma de IAIP:

Se remiten los siguientes documentos:

**ACUERDOS**

1	001-2023	11	018-2023	067-2023
2	009-2023	12	019-2023	
3	010-2023	13	020-2023	
4	011-2023	14	021-2023	
5	012-2023	15	022-2023	
6	013-2023	16	023-2023	
7	014-2023	17	024-2023	
8	015-2023	18	025-2023	
9	016-2023	19	026-2023	
10	017-2023	20	027-2023	

**CONVENIOS**

1	030-2023	SECAPPH y MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO COLON
2	031-2023	SECAPPH y ASOC. JOVENES METAS
3	032-2023	SECAPPH y SENPRENDE





**Secretaría de las Culturas,  
las Artes y los Patrimonios  
de los Pueblos de Honduras**

Oficina de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- |   |          |  |
|---|----------|--|
| 3 | 033-2023 | SECAPPH y COSECIO                              |
| 4 | 034-2023 | SECAPPH y ENAG                                 |
| 5 | 035-2023 | SECAPPH y MUNICIPALIDAD SAN LUIS SANTA BARBARA |

**CIRCULARES**

- 1 SECAPPH 031-2023
- 2 SECAPPH-032-2023

**RESOLUCIONES**

- 1 SG-020-2023
- 2 SG-021-2023
- 3 SG-022-2023

Se hace saber a la ciudadanía en general que por parte de ésta Secretaría General no se emitieron para este mes de septiembre, Leyes, Decretos Ejecutivos, Reglamentos Ni Publicaciones en Diario Oficial la Gaceta.

Sin otro particular, saludos cordiales,

RZA/tp  
Cc: Archivo



**Secretaría de las Culturas,  
las Artes y los Patrimonios  
de los Pueblos de Honduras**

Oficina de la República



Yo, **LOURDES BERNARDINA PADILLA**, hondureña, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación No. 1509-1969-00031, actuando en mi condición de Secretaria de Secretaría General, por este acto **BAJO JURAMENTO DECLARO**: PRIMERO: Que formalizo el siguiente testimonio a todos los efectos legales que la misma conlleva, en la que manifiesto que: La presente **DECLARACIÓN** y la información que se adjunta correspondiente a la verdad de los hechos y actos legales que se detallan, ha sido completada, aprobada por ser cierta y correcta asumiendo el compromiso a que hubiese lugar y sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal en el supuesto de que la información suministrada sea inexacta, incorrecta o falsa.

Por lo que formulo la presente declaración, me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 20 días del mes de septiembre del año 2023.

  
**LOURDES BERNARDINA PADILLA**  
Secretaria de Secretaría General SECAPPH



Edificio Mónica, Quinto Nivel, Barrio la Guadalupe,  
Esquina opuesta a supermercado Delikatessen  
Tegucigalpa, M.D.C., Tel (504) 2235-7244  
Correo electrónico: culturayartes@gmail.com

**MEMORANDO UT/ SECAPPH - 092-2023**

**De:** Misael Osorio  
Oficial de Transparencia

**Para:** Rocío L. Zavala  
Secretaria General SECAPPH

**Cc:** Dra. Annarella Vélez Osejo  
Secretaria de Estado SECAPPH

**Fecha:** 9 de Octubre de 2023

**Asunto:** Solicitud de Información para actualización de Plataforma del IAIP.

Estimada Abogada.:

En virtud de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le solicita atentamente presentar a la Unidad de Transparencia, la siguiente información que permita actualizar la Plataforma del IAIP.

Para la Unidad Legal se necesita presente y/o actualice:

1. Convenios
2. Acuerdos Institucionales
3. Leyes
4. Circulares
5. Decretos Ejecutivos
6. Resoluciones
7. Publicaciones en Diario Oficial la Gaceta
8. Reglamentos

Todo lo anterior correspondiente al mes de Septiembre año 2023. Corresponderá ser entregado fecha máxima 18 de Octubre del año 2023. La misma debe ser enviada en formato digital al correo electrónico [transparenciasecapph@gmail.com](mailto:transparenciasecapph@gmail.com)

Nota: En el caso de no haber existido procesos de uno o ninguna de la información antes solicitado convendrá ser notificado por escrito vía memorándum.

Sin otro particular, me despido de usted con mis muestras de consideración y estima.

Saludos Cordiales,

Misael Osorio  
Oficial de Transparencia SECAPPH

SECRETARIA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS  
Secretaria General  
FECHA: 09/10/2023  
HORA: 3:29 PM  
RECIBIDO POR: Rosendo Vadelino

## Remision de documentos

1 mensaje

20 de octubre de 2023, 10:44

secretaria general <secretaria.general@secapph.gob.hn>  
Para: "transparenciascapph@gmail.com" <transparenciascapph@gmail.com>

Buenos Dias le envio la información solicitada, mediante memorando UT/SECAPPH-092-2023.

Atentamente,

Lourdes

2023-031- Convenio entre SECAPPH y Asoc. Jovene...

2023-032 CONV SECAPPH SENPRENDE.pdf

2023-033-CONVENIO SECAPPH COSECIO.pdf

2023-035-CONVENIO SECAPPH SAN LUIS SANTA  
BARBAR...

2023-031- Convenio entre SECAPPH y Asoc. Jovene...

2023-032 CONV SECAPPH SENPRENDE.pdf

2023-033-CONVENIO SECAPPH COSECIO.pdf

2023-035-CONVENIO SECAPPH SAN LUIS SANTA  
BARBAR...

RESOLUCION 019-2023 Licitacion Equipo Informati...

RESOLUCION 020-2023 AMPLIACION  
PRESUPUESTARIA.pdf

RESOLUCION 021-2023 LICITACION DE ADQUISION DE

RESOLUCION SG-022-2023 CLUSTER DE MUSICA

MARINA...

Padilla

## 23 archivos adjuntos

ACUERDO 001-2023 APROB CONTRATO OLGA IRIS.pdf  
309K

ACUERDO 010-2023 APROB CONT ACTI 01.pdf  
845K

ACUERDO 009-2023 APORB ACTIV 01.pdf  
849K

ACUERDO 011-2023 APROB CONT ACT 01.pdf  
1304K

ACUERDO 012-2023 APROB CONT ACT 01.pdf  
1063K

ACUERDO 013-2023 APROB CONT ACT 01.pdf  
575K

-  ACUERDO 014-2023 APROB CONT ACTI 03.pdf  
854K
-  ACUERDO 015-2023 APROB CONT ACT 03.pdf  
883K
-  ACUERDO 017-2023 APROB CONT ACT 03.pdf  
512K
-  ACUERDO 016-2023 APROBAION CONT ACT 03.pdf  
915K
-  ACUERDO 018-2023 APROB CONT ACT 02.pdf  
948K
-  ACUERDO 019-2023 APROB CONT ACTI 02.pdf  
891K
-  ACUERDO 020-2023 APRB DE CONT ACT 02.pdf  
879K
-  ACUERDO 022-2023 APROB CONT ACT 02.pdf  
520K
-  ACUERDO 021-2023 APROB CONT ACT 02.pdf  
658K
-  ACUERDO 023-2023 APROB DE CONT ACT 04.pdf  
972K
-  ACUERDO 024-2023 APROB CONT ACT 04.pdf  
969K
-  ACUERDO 025-2023 APROB CONT ACT 04.pdf  
930K
-  ACUERDO 026-2023 APROB CONT ACT 04.pdf  
602K
-  ACUERDO 027-2023 APROB CONT ACT 05.pdf  
1916K
-  ACUERDO 067-2023 BRIS LARA DEJAR SIN VALOR Y EFECTO CONTRTO 918.pdf  
1233K
-  CIRCULAR SECAPPH 032-2023 TODO PERSONAL.pdf  
590K
-  CIRCULAR SECAPPH 031-2023 ELECCION COMITE DE ETICA.pdf  
730K



secretaría general <secretaria.general@secapph.gob.hn>

---

**EMISION CONVENIO**

mensaje

secretaría general <secretaria.general@secapph.gob.hn>  
de: transparenciascapph@gmail.com

20 de octubre de 2023, 11:41

CONVENIO 034-2023 SECAPPH y ENAG



Secretaría de las Culturas,  
las Artes y los Patrimonios  
de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR N° SECAPPH-031-2023

**PARA:** TODO EL PERSONAL

**DE:** ANNARELLA VÉLEZ OSEJO  
Secretaria de Estado SECAPPH

**ASUNTO:** Elección del Comité de Probidad y Ética SECAPPH

**FECHA:** 12 de septiembre 2023



Estimadas y Estimados:

Me es grato dirigirme a Ustedes en ocasión de saludarles y a la vez informarles que en consonancia con el Artículo 53 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, esta Secretaría de Estado se encuentra realizando el **proceso para la elección del Comité de Probidad y Ética** el cual es un equipo de trabajo integrado por cinco servidores públicos electos, y que funcionan en los enlaces y organismos del sector público gubernamental con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conductas éticas, el cual es elegido por cada miembro de la institución y el cual tiene una validez de dos años.

Dentro de sus principales funciones, entre otras, se encuentran:

- ✓ Proponer los planes y programas que fortalezcan el accionar de las instituciones en materia de ética pública.
- ✓ Proponer, asesorar y orientar la adopción de medidas preventivas conducente al establecimiento de una cultura de transparencia y ética pública en la administración pública.
- ✓ Promover el uso de mecanismos para la recepción de la Declaración Jurada de Bienes.
- ✓ Establecer mecanismos de información y coordinación, que permitan un adecuado aprovechamiento de los recursos, facilite y agilice los trabajos y fomente la cooperación entre dependencias de la institución,
- ✓ Formular, orientar y dirigir el sistema de transparencia de la gestión de los recursos públicos.
- ✓ Coordinar las situaciones del TSC como ente central de Honduras para la ejecución de la Convención Interamericana contra la Corrupción en lo que se refiere a su implementación.

SECRETARÍA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Secretaría General

FECHA: 12/09/2023  
HORA: 4:48 pm  
ASUNTO: *Armando Pailillo*





## Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

En virtud de lo anterior, me permito informales que, **a partir de esta fecha queda *aperturado el período de recepción de candidaturas y nominaciones, tanto individuales, como en formula, que deberá ser integrada por cinco funcionarios/os***, elegibles a los cargos: Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal I, Vocal II y Vocal III; mismas que deberán ser recepcionadas por la Comisión Coordinadora para la Elección del Comité de Probidad y Ética SECAPPH integrada por: Licda. Dilcia Cortés, Abg. Diego Molina e Ing. Yeremy Osorio, en un sobre sellado, debiendo contener una carta de interés y el cargo al cual desea optar, para luego ser evaluado por la comisión anteriormente señalada, con el acompañamiento de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos. Cabe resaltar que **el período de inscripción cerrará el día lunes 18 de septiembre de 2023, a las 2:30 p.m.**, realizándose las evaluaciones de perfiles de candidatos/nominados paralelamente el día de la recepción, informándose la lista de candidatos validados y aptos para la elección el mismo 18 de septiembre.

### Requisitos para Aplicar:

1. No formar parte de los puestos de jefatura en la estructura administrativa en el área de dirección superior, administración, Recursos Humanos o auditoría, ni ser miembro de junta directiva de asociación sindical o gremial.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves.
3. Ser de reconocida honradez y buena conducta.
4. No tener cuentas pendientes con el Estado
5. No tener antecedentes penales.
6. No tener embargos.
7. Estar al día con el pago de sus impuestos nacionales y municipales.
8. Si estuviese obligado a hacerlo haber cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos de Activos y Pasivos en tiempo y forma.

Socializada la lista de candidatos aptos para la elección, se contará con un plazo de cuatro días para realizar la campaña publicitaria de la candidatura individual o en formula, a fin de darse a conocer con todas/os las/os colaboras/es de la Secretaría, que será del martes 19 al viernes 22 de septiembre de 2023,

La elección se realizará por medio de Voto Directo (en urna), en la planta baja del Edificio Central de la Secretaría, el día martes 26 de septiembre de 2023, en un horario de 10:00 a.m. a 3:00 p.m., otros detalles se compartirán en una próxima circular.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de Ustedes con mis más altas muestras de consideración y estima.

C.c. Archivo  
DAMV





# Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Gobierno de la República

HONDURAS  
Secretaría de las Culturas, las Artes  
y los Patrimonios de los Pueblos  
de Honduras  
SECRETARÍA GENERAL  
FECHA: 25/09/2023  
HORA: 4:45pm  
RECIBIDO POR: María Cejudo



## CIRCULAR N° SECAPPH-032-2023

**PARA:** TODO EL PERSONAL

**DE:** ANNARELLA VÉLEZ OSEJO  
Secretaria de Estado SECAPPH

**ASUNTO:** Segunda convocatoria postulaciones y nominaciones para la elección del  
Comité de Probidad y Ética SECAPPH

**FECHA:** 25 de septiembre 2023



Estimadas y Estimados:

Me es grato dirigirme a Ustedes en ocasión de saludarles y a la vez informarles que, en vista de la convocatoria de fecha 12 de septiembre del presente, mediante la cual se invita a participar del **proceso de elección del Comité de Probidad y Ética**, y no se recibieron postulaciones, ni nominaciones, se les informa que, **a partir de esta fecha queda por segunda ocasión aperturado el período de recepción de candidaturas y nominaciones, tanto individuales, como en formula, que deberá ser integrada por cinco funcionarias/os**, elegibles a los cargos: Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal I, Vocal II y Vocal III; mismas que deberán ser recepcionadas por la Comisión Coordinadora para la Elección del Comité de Probidad y Ética SECAPPH integrada por: Licda. Dilcia Cortés, Abg. Diego Molina e Ing. Jeremy Osorio, en un sobre sellado, debiendo contener una carta de interés y el cargo al cual desea optar, para luego ser evaluado por la comisión anteriormente señalada, con el acompañamiento de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos. Cabe resaltar que **el período de inscripción cerrará el día viernes 29 de septiembre de 2023, a las 2:30 p.m.**, realizándose las evaluaciones de perfiles de candidatos/nominados paralelamente el día de la recepción, informándose la lista de candidatos validados y aptos para la elección el mismo 29 de septiembre.

### Requisitos para Aplicar:

1. No formar parte de los puestos de jefatura en la estructura administrativa en el área de dirección superior, administración, Recursos Humanos o auditoría, ni ser miembro de junta directiva de asociación sindical o gremial.
2. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves.
3. Ser de reconocida honradez y buena conducta.
4. No tener cuentas pendientes con el Estado
5. No tener antecedentes penales.
6. No tener embargos.
7. Estar al día con el pago de sus impuestos nacionales y municipales.
8. Si estuviese obligado a hacerlo haber cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de Ingresos de Activos y Pasivos en tiempo y forma.





**Secretaría de las Culturas,  
las Artes y los Patrimonios  
de los Pueblos de Honduras**

Gobierno de la República



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Socializada la lista de candidatos aptos para la elección, se contará con un plazo de cuatro días para realizar la campaña publicitaria de la candidatura individual o en fórmula, a fin de darse a conocer con todas/os las/os colaboras/es de la Secretaría, que será del lunes 02 al martes 10 de octubre de 2023, cabe resaltar que del miércoles 04 al viernes 06 de octubre estaremos en receso por Semana Morazánica.

La elección se realizará por medio de Voto Directo (en urna), en la planta baja del Edificio Central de la Secretaría, el día viernes 13 de octubre de 2023, en un horario de 10:00 a.m. a 3:00 p.m., otros detalles se compartirán en una próxima circular.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido de Ustedes con mis más altas muestras de consideración y estima.

C.c. Archivo  
DAMV

